



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 14/2025

Reconstrucción de Puente de la calle Toledo sobre el Arroyo Punta Vacapi de la Ciudad de PJC
ID 472313

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 52 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, según Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º 15/2025 de fecha 15/01/2025 por la que se designa a 1) Lic. Cinthia Lorena Giménez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 2) Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División de Catastro como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto a las ofertas presentadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se ha publicado en el SICP por el tiempo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Disponibilidad Presupuestaria: Conforme a CDP N.º 36/2025

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en los ítems que componen la presente convocatoria, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones arrimadas, labrando acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Fulgencio Ramon Silvera Gallinar	PRESENTA	fulgencio3600@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N.º 2264/24, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental	Fulgencio Ramon Silvera
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

presentada por la firma antes mencionada se constata que la misma CUMPLE con la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES:

En cuanto a la verificación si el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del artículo 21, por una parte, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Requisito	Fulgencio Ramon Silvera
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
El oferente ha presentado la correspondiente Declaración de Personas debidamente firmada.	CUMPLE

En tal sentido, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos", si el oferente es funcionario público o no. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, Así también, se ha corroborado el Registro de Sanciones de Proveedores de la DNCP, cuyo resultado se expone:

Nombre y Apellido	C.I.	Registro SINARH
Fulgencio Ramon Silvera Gallinar	2.522.418	No Registra Datos como funcionario Público Constancia N. ° 7971363

Nombre	RUC	Verificación de "Sanciones a Proveedores" del SICP (incisos g, h, i, y j de la Ley 7021/22)
Fulgencio Ramon Silvera Gallinar	2522418-2	No registra inhabilitación en el Registro de Sanciones del SICP al 21/07/2025

Realizada las verificaciones, se verifica que la firma Fulgencio Ramon Silvera Gallinar ha dado cumplimiento con el presente requisito no encontrándose afectado por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

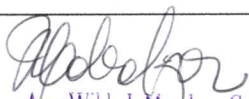
Conforme a lo establecido en el PBC el Comité de Evaluación verifica en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio si el oferente ha solicitado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y se constata que la firma FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR cuenta con CPEN para el presente procedimiento

No obstante, considerando que se ha presentado un único oferente, no corresponde la aplicación del margen de preferencia establecido en la normativa vigente.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a las documentaciones requeridas en el documento del Llamado y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Fulgencio Ramon Silvera Gallinar
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE


Atq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro




Lic. Cynthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Declaración Jurada De Conocimiento De La Existencia De Un Conflicto De Intereses Respecto A Los Funcionarios Públicos Intervinientes En El Procedimiento	CUMPLE

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité ha procedido a verificar los documentos presentados, conforme se detalla:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Fulgencio Ramón Silvera Gallinar
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	Formulario "Situación Financiera" Copia simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Estados Financieros de los años 2021 - 2022 - 2023, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL. <i>Obs. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).</i>	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	<i>Obs. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado; Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros</i>	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado en relación al último balance general presentado correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, del	Copia simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023. Estados Financieros de los años 2021 - 2022 - 2023, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL. <i>Obs. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).</i> Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza/ financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado. Formulario de compromisos vigentes.	CUMPLE

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza
Encargada de División
de Urbanismo y Catastro



Lic. Ciritha L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

ejercicio cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias / financieras / cooperativas.		
--	--	--

CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS.

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Fulgencio Ramon Silvera Gallinar
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	-Formulario de Facturación anual media en construcción. -Formularios de Experiencia general en construcción.	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	-Formularios de Experiencia específica en construcción -Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida -Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020-2021-2022-2023-2024) en las siguientes actividades clave: Construcciones y/o Refacción de Puentes.	-Formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera" -Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida -Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, y la recepción definitiva de la obra subcontratada específicamente.	CUMPLE

El oferente en competencia, CUMPLE con el presente requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Fulgencio Ramon Silvera Gallinar
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares que será evaluada desde la emisión del título de grado.	Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE
	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia de cada personal clave propuesto, (el curriculum debe estar firmado por el personal clave propuesto y acompañado de la copia de cédula de identidad)	CUMPLE
	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Jefe de obras o Superintendente de obras	CUMPLE

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División de Urbanismo y Catastro



Lic. Cynthia L. Gimenez Lopez
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

<ul style="list-style-type: none"> - Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia a contarse desde la emisión del título de grado, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades) - Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante curriculum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra 	Copia de Patente Profesional vigente del personal <u>propuesto</u>	CUMPLE
	Copia del título de Grado para el Jefe o Superintendente y profesional residente.	CUMPLE
	Copia de carnet de habilitación del MOPC, vigente <u>para el profesional residente</u>	CUMPLE
	Carta compromiso y el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
	Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra del capataz de obra y el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	CUMPLE

El oferente en competencia, CUMPLE con el presente requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si la misma se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Criterio de Calificación	Requisito Documental	Fulgencio Ramon Silvera Gallinar
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retro Excavadora - Pala Cargadora - Camión Tumba - Sapito Compactador <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	Formulario: Lista de Equipos	CUMPLE
	Formulario: Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
	En caso de equipos propios el oferente deberá demostrar ser propietario, mediante copia de cédula verde, título de propiedad, factura de compra o algún documento que demuestre la propiedad de los equipos.	CUMPLE
	Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: <ul style="list-style-type: none"> - Ser propietario de los mismos; - Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; - Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato, y será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. 	CUMPLE

El oferente en competencia, CUMPLE con el presente requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente, conforme a lo establecido en el PBC que dice: "En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20%

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División de Urbanismo y Catastro



Lic. Cinthia L. Gomez López
Directora de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”. Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité verifica que los precios ofertados por la firma *Fulgencio Ramon Silvera Gallinar* se encuentran dentro del rango mencionado en el párrafo precedente.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente en competencia, de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el PBC del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Calificación Legal	Doc. Formales	Capacidad Financiera	Exp. General y Específica	Capacidad en Materia de Personal y Equipos	Análisis de Precios
FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior y el CCO, surge que la oferta presentada por la firma oferente *FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR* ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financieras, de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por el **TOTAL**.

POR TANTO, habiendo dado cumplimiento a los preceptos legales establecidos en la Ley N.º 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, el Comité de Evaluación designado, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1º ADJUDICAR a la firma *FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR*, con RUC N.º 2522418-2 en el presente llamado por un MONTO TOTAL de **Gs. 411.703.881** (guaraníes, cuatrocientos once millones, setecientos tres mil, ochocientos ochenta y uno) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo “Cuadro Comparativo de Ofertas”

Anexo “Análisis de Precios Ofertados”

Anexo “Cuadro de Precios Adjudicables”

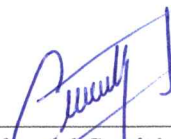
Anexo “Constancia de No ser Funcionario”

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 23 días del mes de julio de 2025.


Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar




Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Giménez López*



Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cerro Leon y Alejo García - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 14/2025 "RECONSTRUCCION DE PUENTE DE LA CALLE TOLEDO SOBRE EL ARROYO PUNTA VACAPI DE LA CIUDAD DE PJC" - ID 472313

Ítem	Descripción del Bien	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	45.131.687	45.131.687
1.1	Limpieza y desbroce con retroexcavadora para canalización de arroyo	hora	40,00		730.473	29.218.920
1.2	Replanteo de la obra	Unidad Medida Global	1,00		4.944.184	4.944.184
1.3	Mobilización	Unidad Medida Global	1,00		2.561.333	2.561.333
1.4	Caseta Obrador	Unidad Medida Global	1,00		6.230.721	6.230.721
1.5	Cartel de Obra metálico con soporte (1 x 2)m	unidad	1,00		2.176.529	2.176.529
2	MOVIMIENTO DE SUELOS - EXCAVACION	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	125.099.357	125.099.357
2.1	Excavación manual de área de influencia de estribos	metros cubicos	18,12		130.060	2.356.687
2.2	Relleno y compactación del sector de estribos	metros cubicos	710,00		172.877	122.742.670
3	ESTRIBOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	113.568.747	113.568.747
3.1	Hormigón ciclopeo base para gaviones	metros cubicos	18,12		2.019.726	36.597.435
3.2	Gaviones, estribos lado izquierdo del arroyo	metros cubicos	66,00		1.166.232	76.971.312
4	PLATEA DE SALIDA, LADO AGUA ABAJO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	117.087.326	117.087.326
4.1	Submuración con hormigón ciclopeo, sector de losa socavada, cabecera agua abajo	metros cubicos	7,80		2.019.726	15.753.863
4.2	Submuración con hormigón ciclopeo, sector de pilar socavada, cabecera agua abajo	metros cubicos	3,00		2.019.726	6.059.178
4.3	Reconstrucción viga de apoyo en H°A°, cabecera de salida	metros cubicos	1,00		4.453.610	4.453.610
4.4	Relleno de hormigón ciclopeo base de platea de salida, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	24,08		2.019.726	48.635.002
4.5	Vigas de protección contra socavación, dissipador de energia, apoyo de platea, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	6,00		4.453.610	26.721.660
4.6	Losa en H°A°, platea de salida, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	3,61		4.283.660	15.464.013
5	MESOESTRUCTURA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	10.816.764	10.816.764
5.1	Demolición parcial pilar socavado, sector agua abajo alcantarilla	Unidad Medida Global	1,00		574.882	574.882
5.2	Reconstrucción pilar de H°A° socavado	metros cubicos	1,60		4.396.854	7.034.966
5.3	Reconstrucción viga de H°A° socavado	Metro lineal	0,72		4.454.050	3.206.916
PRECIO TOTAL OFERTADO					411.703.881	

Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
Encargada de División de Urbanismo y Catastro



Lic. Esther R. Quevedo Villalba
Directora de U.O.C.

Lic. Cinthia L. Gimenez López
Directora de Administración y Finanzas



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACION

Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Cuadro de Analisis de Precios

MCN N° 14/2025 "RECONSTRUCCION DE PUENTE DE LA CALLE TOLEDO SOBRE EL ARROYO PUNTA VACAPI DE LA CIUDAD DE PJC" - ID 472313

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Rango Establecido			FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR		
			Precios Referenciales	25% por debajo	15% por encima	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de Diferencia	Observaciones
1	TRABAJOS PRELIMINARES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD						
1.1	Limpieza y desbroce con retroexcavadora para canalización de arroyo	hora	730.473	547.855	840.044	730.473	0,00%	Cumple
1.2	Replanteo de la obra	Unidad Medida Global	4.944.184	3.708.138	5.685.812	4.944.184	0,00%	Cumple
1.3	Mobilización	Unidad Medida Global	2.561.333	1.921.000	2.945.533	2.561.333	0,00%	Cumple
1.4	Caseta Obrador	Unidad Medida Global	6.230.721	4.673.041	7.165.329	6.230.721	0,00%	Cumple
1.5	Cartel de Obra metálico con soporte (1 x 2)m	unidad	2.176.529	1.632.397	2.503.008	2.176.529	0,00%	Cumple
2	MOVIMIENTO DE SUELOS - EXCAVACION	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD						
2.1	Excavación manual de área de influencia de estribos	metros cubicos	130.060	97.545	149.569	130.060	0,00%	Cumple
2.2	Relleno y compactación del sector de estribos	metros cubicos	172.877	129.658	198.809	172.877	0,00%	Cumple
3	ESTRIBOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD						
3.1	Hormigón ciclopeo base para gaviones	metros cubicos	2.019.726	1.514.795	2.322.685	2.019.726	0,00%	Cumple
3.2	Gaviones, estribos lado izquierdo del arroyo	metros cubicos	1.166.232	874.674	1.341.167	1.166.232	0,00%	Cumple
4	PLATEA DE SALIDA, LADO AGUA ABAJO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD						
4.1	Submuración con hormigón ciclopeo, sector de losa socavada, cabecera agua abajo	metros cubicos	2.019.726	1.514.795	2.322.685	2.019.726	0,00%	Cumple
4.2	Submuración con hormigón ciclopeo, sector de pilar socavada, cabecera agua abajo	metros cubicos	2.019.726	1.514.795	2.322.685	2.019.726	0,00%	Cumple
4.3	Reconstrucción viga de apoyo en H ² A°, cabecera de salida	metros cubicos	4.453.610	3.340.208	5.121.652	4.453.610	0,00%	Cumple
4.4	Relleno de hormigón ciclopeo base de platea de salida, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	2.019.726	1.514.795	2.322.685	2.019.726	0,00%	Cumple
4.5	Vigas de protección contra socavación, dissipador de energía, apoyo de platea, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	4.453.610	3.340.208	5.121.652	4.453.610	0,00%	Cumple
4.6	Losa en H ² A°, platea de salida, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	4.283.660	3.212.745	4.926.209	4.283.660	0,00%	Cumple
5	MESOESTRUCTURA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD						
5.1	Demolición parcial pilar socavado, sector agua abajo alcantarilla	Unidad Medida Global	574.882	431.162	661.114	574.882	0,00%	Cumple
5.2	Reconstrucción pilar de H ² A° socavado	metros cubicos	4.396.854	3.297.641	5.056.382	4.396.854	0,00%	Cumple
5.3	Reconstrucción viga de H ² A° socavado	Metro lineal	4.454.050	3.340.538	5.122.158	4.454.050	0,00%	Cumple


 Arq. Wilda I. Mendoza Cabalza
 Encargada de División
 de Urbanismo y Catastro




 Lic. Cynthia L. Gimenez López
 Directora de Administración y Finanzas



Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACION


Cerro Leon y Alejo Garcia - Tel 0336-271488

Pedro Juan Caballero - Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

MCN N° 14/2025 "RECONSTRUCCION DE PUENTE DE LA CALLE TOLEDO SOBRE EL ARROYO PUNTA VACAPI DE LA CIUDAD DE PJC" - ID 472313

Ítem	Descripción del Bien	FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR				
		Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	45.131.687	45.131.687
1.1	Limpieza y desbroce con retroexcavadora para canalización de arroyo	hora	40,00		730.473	29.218.920
1.2	Replanteo de la obra	Unidad Medida Global	1,00		4.944.184	4.944.184
1.3	Mobilización	Unidad Medida Global	1,00		2.561.333	2.561.333
1.4	Caseta Obrador	Unidad Medida Global	1,00		6.230.721	6.230.721
1.5	Cartel de Obra metálico con soporte (1 x 2)m	unidad	1,00		2.176.529	2.176.529
2	MOVIMIENTO DE SUELOS - EXCAVACION	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	125.099.357	125.099.357
	Excavación manual de área de influencia de estribos	metros cubicos	18,12		130.060	2.356.687
2.2	Relleno y compactación del sector de estribos	metros cubicos	710,00		172.877	122.742.670
3	ESTRIBOS	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	113.568.747	113.568.747
3.1	Hormigón ciclopeo base para gaviones	metros cubicos	18,12		2.019.726	36.597.435
3.2	Gaviones, estribos lado izquierdo del arroyo	metros cubicos	66,00		1.166.232	76.971.312
4	PLATEA DE SALIDA, LADO AGUA ABAJO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	117.087.326	117.087.326
4.1	Submuración con hormigón ciclopeo, sector de losa socavada, cabecera agua abajo	metros cubicos	7,80		2.019.726	15.753.863
4.2	Submuración con hormigón ciclopeo, sector de pilar socavada, cabecera agua abajo	metros cubicos	3,00		2.019.726	6.059.178
4.3	Reconstrucción viga de apoyo en H°A°, cabecera de salida	metros cubicos	1,00		4.453.610	4.453.610
	Relleno de hormigón ciclopeo base de platea de salida, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	24,08		2.019.726	48.635.002
4.5	Vigas de protección contra socavación, dissipador de energía, apoyo de platea, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	6,00		4.453.610	26.721.660
4.6	Losa en H°A°, platea de salida, cabecera lado agua abajo	metros cubicos	3,61		4.283.660	15.464.013
5	MESOESTRUCTURA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	procedencia: PARAGUAY	10.816.764	10.816.764
5.1	Demolición parcial pilar socavado, sector agua abajo alcantarilla	Unidad Medida Global	1,00		574.882	574.882
5.2	Reconstrucción pilar de H°A° socavado	metros cubicos	1,60		4.396.854	7.034.966
5.3	Reconstrucción viga de H°A° socavado	Metro lineal	0,72		4.454.050	3.206.916
PRECIO TOTAL ADJUDICADO					411.703.881	


 Arq. Wilda I. Mendoza Cabalzar
 Encargada de División
 de Urbanismo y Catastro




 Lic. Cynthia L. Gimenez López
 Directora de Administración y Finanzas



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2522418, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 21, 2025 10:27 AM

Código de Verificación: **beafc5f2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7971363&codigo_seguridad=beafc5f2



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 21, 2025 10:27 AM



Código de Verificación: **beafc5f2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7971363&codigo_seguridad=beafc5f2